

ORD.: N° 8776 /DO N° 39941/ F26

**Subsecretaría de Telecomunicaciones**

Telecomunicaciones  
con sentido ciudadano

- ANT: 1. Ingreso SUBTEL N°99836 de 27.07.2017.  
2. Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones  
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 31 JUL. 2017

A: SR. ENRIQUE GARCÍA TROYANO, DEKRA TESTING AND CERTIFICATION S.A.U.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido de los equipos Immobilizer, marca Tokai Rika, modelo RI-57BTY. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 117-142,2 kHz.

2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra b.1 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

- Equipos : Immobilizer.
- Marca : Tokai Rika.
- Modelo : RI-57BTY.
- Fabricante : Tokai Rika Co., Ltd.
- Frecuencias de operación : 134,2 kHz.
- Intensidad de campo máxima: 56,6 µV/m @ 30 m.

3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.  
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,  
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

  
**OSVALDO CUBILLOS DÍAZ**  
Jefe Departamento Operaciones

DISTRIBUCIÓN:

- SR. ENRIQUE GARCÍA TROYANO, DEKRA TESTING AND CERTIFICATION S.A.U.:  
enrique.garcia@dekra.com
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.